

que se efectuará el día 26 de noviembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y, de no haber quórum suficiente, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social, sito en Madrid, Bulevar José Prat, número 41, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Desembolso de dividendos pasivos por aportación dineraria.

Segundo.—Modificación de los Estatutos en lo relativo a la adaptación del capital social al euro.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Asimismo se hace constar que a partir de la presente convocatoria todos los accionistas tienen derecho y podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación del estatuto propuesta y el informe correspondiente, de conformidad con las leyes.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—La Presidente del Consejo de Administración, Josefina González García.—51.604.

CENTRO RETINA VÍTREO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

REVITREO, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que la Junta general universal de socios de las sociedades «Centro Retina Vítreo, Sociedad Limitada» y de «Revitreo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, acordaron, por unanimidad, el día 1 de octubre de 2001, su fusión mediante la absorción por «Centro Retina Vítreo, Sociedad Limitada» de «Revitreo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 2 de octubre de 2001.—Los Administradores de «Centro Retina Vítreo, Sociedad Limitada» y de «Revitreo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Francisca Rodríguez Pérez, Administradora solidaria en ambas sociedades.—51.175.
y 3.ª 24-10-2001

CLUB MIRASIERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Costa Brava, 8, el próximo día 25 de noviembre de 2001 a las veinte horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, el día 26 de noviembre de 2001 a las veinte horas en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de señores Consejeros.

Segundo.—Confirmación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de fecha 28 de junio de 2001, por el que se autorizaba al Consejo de Administración la emisión de nuevas acciones ordinarias, con el fin exclusivo de satisfacer la deuda vencida y exigible que mantiene la sociedad con el club Mirasierra, Asociación Civil, proponiendo el aumento de capital social en setenta y ocho mil

ciento treinta euros (78.130), equivalentes a 12.999.738 pesetas, mediante la emisión de 650 acciones nominativas de ciento veinte con veinte céntimos euros (120,20), equivalentes a 19.999.597 pesetas de valor nominal cada una, a suscribir y desembolsar en metálico preferentemente por los actuales accionistas y, en su defecto, en todo o en parte, por compensación de créditos liquidados vencidos y exigibles contra la sociedad y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para protocolizar e inscribir los acuerdos.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general extraordinaria o, en su defecto, designación de Interventores.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar, en el domicilio social, o solicitar de la entidad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los distintos puntos que configuran el orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta; esto es, el preceptivo informe del Consejo de Administración, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y la certificación del Auditor de cuentas a los efectos del artículo 156 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas, siempre que su titularidad conste inscrita en el Libro-registro de socios con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la convocatoria, pudiendo asistir personalmente o hacerse representar en las Juntas por medio de otro accionista. La representación se conferirá, en su caso, por escrito dirigido al Presidente de la Junta.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—51.664.

COMERCIAL DE PIENSOS, S. A.

La Junta extraordinaria y universal celebrada el día 1 de agosto de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de dieciocho millones de pesetas, dejándolo fijado en dos millones de pesetas, con devolución de aportaciones mediante la entrega de cinco mil pesetas por acción, disminuyendo el valor nominal de las acciones y fijando el plazo de ejecución en un mes.

Barcelona, 17 de septiembre de 2001.—El Administrador.—51.510.

COMERCIAL SANITRES-REUS, S. L. (Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS SANITRES-REUS, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de ambas sociedades celebradas el día 9 de octubre de 2001 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, y de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona. Fue aprobado como Balance de fusión el cerrado a 31 de agosto de 2001, y siendo el 1 de septiembre de 2001 la fecha a partir de la cual, a efectos contables, se entienden realizadas las operaciones de la absorbida por cuenta de la absorbente. Dado que la sociedad absorbente es titular de todas las participaciones sociales de la absorbida, no existe canje alguno de participaciones, ni aumento de capital social, ni es necesaria la elaboración de informe de expertos independientes ni Administradores sobre el proyecto de fusión.

No se otorgan en la absorbente derechos especiales del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas a los Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión en el domicilio

social, pudiendo los acreedores oponerse a la fusión de acuerdo con lo preceptuado en la Ley.

Reus, 9 de octubre de 2001.—El Administrador solidario de ambas sociedades.—51.676.

1.ª 24-10-2001

CONCEPCIÓN CONDE SALGUEIRO, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta general

Por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca la Junta general de socios, que se celebrará el día 29 de noviembre del año en curso, a las veinte horas, en el domicilio social, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Disolución y liquidación, de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace mención expresa al derecho de examen de la contabilidad recogido en el artículo 86 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Guisamo-Bergondo, 10 de octubre de 2001.—La Administradora única, Concepción Conde Salgueiro.—51.647.

CORPORACIÓN INTEGRAL DE TRANSPORTE SERVIPACK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Gran Vía, número 42, el día 29 de noviembre de 2001, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en caso de no reunirse el quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance cerrado a 31 de mayo de 2001.

Segundo.—Aprobación del proyecto de fusión por absorción de las sociedades «Corporación Integral de Transporte Servipack, Sociedad Anónima», «Vía Conexión, Sociedad Anónima» y «Archipack, Sociedad Limitada», por parte de la sociedad «Teleparcel, Sociedad Anónima», y aprobación como Balance de fusión, el cerrado a 31 de mayo de 2001. Aprobación de la fusión por la que las sociedades «Corporación Integral de Transporte Servipack, Sociedad Anónima», «Vía Conexión, Sociedad Anónima» y «Archipack, Sociedad Limitada» son absorbidas por parte de la sociedad «Teleparcel, Sociedad Anónima», todo ello ajustándose al proyecto de fusión cuyas menciones mínimas se incluyen, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, al final de la presente convocatoria. Sometimiento de la operación de fusión al régimen especial del capítulo VIII, título VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración, para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como sustituir las facultades que reciba de la Junta, y otorgar facultades para elevar a instrumento público los acuerdos a adoptar por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.